



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA REEMPLAZO DE BENEFICIARIOS PROGRAMA
FSEV, PROYECTO FRANCISCO COLOANE I, DE LA COMUNA
DE QUINTERO, CÓDIGO 156225

VALPARAÍSO, 13 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 565

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S N° 49, (V. y U.), del año 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, en la modalidad Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y en especial lo previsto en el artículo 57 del referido Decreto.
- b) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- c) La Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015 y sus modificaciones, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- d) La Resolución Exenta N° 41, (V. y U.), de fecha 09 de enero de 2020, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2020 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS. 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones.
- e) La Resolución Exenta N° 584, (V. y U.), de 26 de marzo de 2020, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos en las Regiones que indica.
- f) La Resolución Exenta N° 1411, (V. y U.), de fecha 28 de septiembre de 2020, que aprueba nómina de proyectos calificados al 30 de junio de 2020, que postularon al llamado en condiciones especiales dispuesto por la Resolución Exenta N° 584 (V. y U.), del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y modifica las Resoluciones Exentas N° 584 citada y N° 1163 que aprueba nómina de proyectos calificados al 28 de mayo de 2020, ambas de Vivienda y Urbanismo del año 2020, entre los que se encuentra el proyecto "Francisco Coloane I".
- g) La Resolución Exenta del SERVIU Región de Valparaíso, en relación al citado proyecto:
 - Resolución Exenta N° 2382 de fecha 20 de mayo de 2022, que aprueba reemplazo de 1 beneficiario
 - Resolución Exenta N° 3611 de fecha 25 de julio de 2022, que aprueba reemplazo de 3 beneficiarios.
 - Resolución Exenta N° 4093 de fecha 23 de agosto de 2022, que aprueba reemplazo de 1 beneficiario.
 - Resolución Exenta N° 7133 de fecha 07 de julio de 2023, que aprueba reemplazo de 1 beneficiario.
 - Resolución Exenta N° 10260 de fecha 02 de octubre de 2023, que aprueba reemplazo de 1 beneficiario.
 - Resolución Exenta N° 6663 de fecha 24 de junio de 2025, que aprueba reemplazo de 1 beneficiario.
- h) La Resolución N° 8 del 24.03.2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.
- j) La Resolución RA 272/1172/2025 del 23/07/2025 que designa en calidad de Suplente como Jefa del Depto. Programación Física y Control a la Sra. Nerina Paz López.
- k) El Decreto Exento RA N° 272/62/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogación del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- A) La Carta de Oficina de Partes N° 13094 de fecha 09 de diciembre de 2025, mediante la cual, la Entidad Patrocinante CODEH, solicita cursar reemplazo por renuncia de beneficiaria en el proyecto "Francisco Coloane I" de la comuna de Quintero, e incluye antecedentes de la familia reemplazante.
- B) La renuncia voluntaria a nombre de doña Yanina Riveros Pizarro, RUT 15.852.220-9, protocolizada en Notario publico Gustavo Jeanneret Martínez de la comuna de Quintero.
- C) Que el reemplazo que se autoriza mediante la presente resolución no sobrepasa el porcentaje máximo permitido por la normativa.

Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1° Reemplácese renuncia voluntaria a la beneficiada que se menciona, integrante del proyecto "Francisco Coloane I" Código 156225, de la comuna de Quintero, según siguiente detalle:

	NOMBRE	RUT	TIPOLOGÍA DEPARTAMENTO	AHORRO
1	YANINA ANDREA RIVEROS PIZARRO	15.852.220-9	A	30 UF

- 2° Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios, a la siguiente reemplazante de la postulante indicada en el resuelvo anterior de la presente resolución, la cual cumple con los requisitos del mencionado programa:

N°	NOMBRE	RUT	TIPOLOGÍA DEPARTAMENTO	AHORRO
1	CONSTANZA ANAÍS ESPINOZA MIRANDA	20.927.950-9	A	30 UF

- 3° Déjese expresa constancia que el número total de postulantes beneficiados, integrantes del proyecto asciende a 156, por consiguiente, el reemplazo indicado, corresponde a un 0,64 %, que considerando el reemplazo anterior suma un total de 5,76 % de reemplazos efectuados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

**NERINA XIMENA PAZ LÓPEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

CMV/MPD/VSC/GVP/CRM

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- OFICINA DE PARTES